

# **Anexo 32**

**005520**

FD-F-08-2022-208

29 de julio del 2022

**Señores**

Marisol Vicens Bello

Socia

Miguel Linera

Abogado

Headrick, Rizik, Álvarez y Fernández

Av. Gustavo Mejía Ricart No. 106 esquina Abraham Lincoln

Torre Piantini

Piantini

Santo Domingo de Guzmán

Distrito Nacional

Distinguida señora Vicens:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitirle original del Acta de la Reunión del Consejo de Directores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), celebrada el día 28 de julio del 2022.

Atentamente,



Luis A. Moquete Pelletier  
Consultor Jurídico



LAMP/ladc

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTORES DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).****ACTA NO. 03-2022**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **diez horas y treinta minutos (10:30 a.m.) de la mañana del día veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)**, se reunieron en el Salón de Conferencia de la Institución, en el piso cuatro del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina calle Agustín Lara, Ensanche Serrallés, de esta ciudad; los miembros del Consejo de Directores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (**FONPER**), institución autónoma del Estado creada en virtud de la Ley 124-01 del 24 de julio de 2001; de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente de dicho Consejo, el señor **JOSÉ E. FLORENTINO**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento Interno de la Institución contenido en el Decreto No. 631-03 de fecha 20 de junio de 2003.

Los miembros del Consejo de Directores presentes en la sesión, conforme se indica en la nómina de presencia redactada al efecto y que forma parte integral de la presente Acta, fueron los señores **JOSÉ E. FLORENTINO**, Presidente; **JOSEFINA VEGA BATLLE**, Vicepresidenta; **DERBY DE LOS SANTOS**, representante del Ministerio de Hacienda y Secretario Ejecutivo del Consejo; **RANULFO RODRIGUEZ**, representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; **BETTY SOTO VIÑAS**, representante del Ministerio de la Presidencia que a su vez representa la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (**CORDE**); **FREDDY FLORIAN LARA FELIPE**, representante del Ministerio de Energía y Minas, que a su vez representa la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (**CDEEE**); **ROSENDO ARSENIO BORGES RODRIGUEZ**, representante de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (**CORPHOTEL**); **CESAR DARGAM ESPAILLAT**, representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (**CONEP**); y **SANTO SÁNCHEZ**, representante de las Centrales Sindicales.

El señor **JOSÉ E. FLORENTINO**, en su indicada calidad, ocupó la Presidencia de la reunión y comprobó, de conformidad con lo que dispone el artículo 7 del Reglamento Interno de la institución, que había quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas en la presente reunión. Inmediatamente, declaró abierta la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo de Directores y señalando que el motivo de la reunión era conocer los puntos de la agenda que habían sido incluidos en la convocatoria que fue enviada a cada uno de los miembros. La agenda de la reunión es la siguiente:

**AGENDA**

1. Tomar conocimiento y aprobar la cesión a título gratuito de la cantidad de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Dieciséis (3,494,216) acciones Clase B detentadas por JT International Holding B.V., en el capital de La Tabacalera, S.A., a favor del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (**FONPER**).

los actos societarios requeridos, con el objeto de recibir la cesión a título gratuito de las acciones Clase B propiedad de JT International Holding B.V., en La Tabacalera, S.A., y asimismo se le **AUTORIZA** expresamente a contraer todas las obligaciones y otorgar los descargos, y garantías necesarias, y suscribir toda la documentación y realizar todos los trámites requeridos para el perfeccionamiento de este acuerdo de cesión de conformidad con el (los) contrato(s) que al efecto se celebre(n); (ii) instar a convocar y celebrar las asambleas generales de accionistas de La Tabacalera, S.A. según fueren necesarias para llevar a cabo la cesión y transferencia de las acciones, y comparecer y votar en dichas asambleas como representante de las acciones Clase A propiedad del Estado Dominicano y detentadas por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER); y, (iii) convocar un procedimiento de licitación pública internacional en estricto cumplimiento con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y su normativa complementaria, así como la Constitución de la República y demás leyes vigentes.”

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad**

Acto seguido, el Presidente expuso a los miembros del Consejo de Directores que procedía reestructurar el Consejo de Administración de La Tabacalera, S.A., en vista de que los miembros que anteriormente representaban al Accionista Clase B, JT International Holding B.V., estarían renunciando a sus funciones, motivo por el cual se modificarán los estatutos sociales para ajustarlos a esta situación y por tanto el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) deberá designar a sus representantes ante dicho Consejo de Administración. Asimismo, el Presidente informó que en ocasión de la transacción aprobada en la Primera Resolución de la presente Acta el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) asumiría la administración y dirección de La Tabacalera, S.A. hasta tanto culmine el período de transición y se proceda a una licitación pública internacional en cumplimiento de las leyes vigentes y revestido de la más absoluta transparencia.

Terminada la exposición del Presidente, y luego de un intercambio de opiniones entre los miembros presentes, fue sometida a votación la siguiente resolución:

**SEGUNDA RESOLUCION:**

“El Consejo de Directores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) **DECIDE DESIGNAR** a las siguientes personas como los integrantes que conformarán el Consejo de Administración de La Tabacalera, S.A., ante la salida del Accionista Clase B, JT International Holding B.V., a saber:

Nombre	Posición
José Florentino Rodríguez	Presidente
Josefina Vega	Vicepresidente
César Andrés Pichardo Fermín	Secretario
Gian Lucas Marra	Vocal
Roberto Despradel	Vocal

Acta 03-2022  
Consejo de Directores FONPER  
28 de julio del 2022

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'FL', 'A', and 'R'.

Los señores **JOSÉ E. FLORENTINO** y **DERBY DE LOS SANTOS ABREU**, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario Ejecutivo del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), **CERTIFICAMOS** la presente Acta conforme a su original. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



---

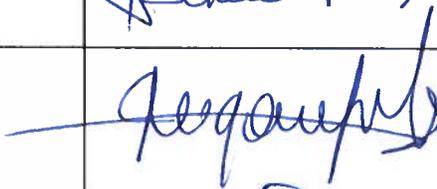
**JOSÉ E. FLORENTINO**  
Presidente

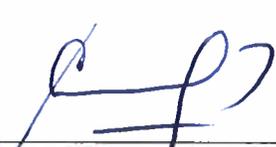


---

**DERBY DE LOS SANTOS ABREU**  
Secretario Ejecutivo

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE DIRECTORES DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS (2022).**

No	NOMBRE	FIRMA
1	<b>SR. JOSÉ E. FLORENTINO</b> Presidente	
2	<b>SRA. JOSEFINA MERCEDES VEGA BATLLE</b> Vicepresidenta	
3	<b>SR. DERBY BOLÍVAR DE LOS SANTOS ABREU</b> Representante del Ministerio de Hacienda	
4	<b>SR. RANULFO RODRÍGUEZ</b> Representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	
5	<b>SRA. BETTY SOTO VIÑAS</b> Representante del Ministerio de la Presidencia, que a su vez representa a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	
6	<b>SR. FREDDY FLORIÁN LARA FELIPE</b> Representante del Ministerio de Energía y Minas, que a su vez representa a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	

7	<b>SR. ROSENDO ARSENIO BORGES RODRÍGUEZ</b> Representante de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	
8	<b>SR. HÉCTOR RICART</b> Representante del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	
9	<b>SR. CÉSAR R. DARGAM ESPAILLAT</b> Representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)	
10	<b>SR. SANTO SÁNCHEZ</b> Representante de las Centrales Sindicales	

CERTIFICADO POR:



---

Secretario Ejecutivo